



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Subsanación de Proyectos de Investigación Aplicada (FEDER-UGR 2023)

Desde el ~~Mie~~, 16/10/2023 - 23:59

Se publica la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y subsanación, de los Proyectos de Investigación Aplicada del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, FEDER-UGR 2023:

- Toda la información está disponible en [nuestra web](#)
- **Plazo de subsanación: desde el 16 al 20 de octubre de 2023 (23:59h)**

Cómo hacer la subsanación:

- Completar el formulario online disponible en nuestra página. Debe tener en cuenta que el formulario sólo permite subsanar las causas subsanables indicadas por cada proyecto:
 - El presupuesto debe incluirse en un Excel [y puede utilizar nuestra plantilla](#) (xlsx).
 - Las autorizaciones deben adjuntarse TODAS en un solo PDF.
 - Las acreditaciones deben adjuntarse TODAS en un solo PDF (ya sean para contratado doctor, para la justificación de vinculación de toda la vida del proyecto, o las de colaborador extraordinario).
 - Las declaraciones de ips deben adjuntarse en un solo PDF.
 - La documentación de Ramón y Cajal debe incluir la NOTA recibida y debe adjuntarse en un solo PDF.
 - El título de doctor debe adjuntarse en un solo PDF.
- Una vez terminado y enviado el formulario, recibirá por correo electrónico (a la dirección de email indicada) un resumen de los conceptos introducidos y un PDF llamado **SOLICITUD.pdf**
- La solicitud en pdf obtenida, tiene que ser **registrada en la Sede electrónica de la UGR** en el procedimiento establecido para ello: <https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Proyectos-de-Investigacion/>

